

## EXTRACTO

Por resolución del Tribunal de Familia de San Antonio, en causa RIT N° C-1033-2024, en materia de Reconocimiento de Paternidad, iniciada con fecha 09 de octubre de 2024, caratulada MISSEN/MISSEN, se ha ordenado notificar por este medio a don **JUAN OMAR MISSEN CORNEJO, C.I. N° 10.440.091-4**, la parte resolutive de la sentencia de fecha 12 de febrero de 2026; *Y visto lo dispuesto en los artículos 195, 198, 199 y siguientes del Código Civil, artículo 8 N° 9, 55 y siguientes de la Ley N° 19.968, **SE RESUELVE:*** I.- Que se **acoge** la demanda de investigación de paternidad interpuesta en esta causa, y en consecuencia se declara que doña Ana Gabriela Missen Ureta, cédula de identidad N° 20.310.274-7, nacida el 9 de septiembre de 1999, e inscrito bajo el número 1230, del Registro de Nacimientos del Oficial Civil de Melipilla, del año 1999, es hija de don Juan Omar Missen Cornejo, cédula de identidad N° 10.440.091-4. Una vez ejecutoriada la presente sentencia, procédase por el Servicio Nacional de Registro Civil a la correspondiente subinscripción al margen de la partida de nacimiento de la actora de autos. Ofíciase al respecto. II.- Que no se condena costas. Regístrense y archívense los antecedentes en su oportunidad. La parte demandante queda personalmente notificada de lo resuelto, en cuanto al demandado se ordena notificar a través de aviso publicado en diario de circulación regional, mediante extracto confeccionado por el ministro de Fe del tribunal. Dictada por don Rodrigo Palma Muñoz, Juez Titular del Juzgado de Familia de San Antonio. San Antonio, 12 de febrero 2026.

**José Piña Tapia**  
**Ministro de Fe (S)**  
**Juzgado de Familia San Antonio**

